

EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE

PREMIOS DE SUSCRICION.

En Madrid un mes 4 rs., trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por correspondencia 17; en el extranjero 50; en Portugal 36; en Ultramar 60.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN real línea á los suscritores y doble precio á los que no lo sean.

Los anuncios cerrados á precios convencionales.

MADRID

SABADO 4 DE MARZO DE 1876.

LA CORRESPONDENCIA

A DON MIGUEL P. GARCÍA.

OBSERVACIONES.

El POPULAR no se publica los dias festivos. La Redaccion y Administracion, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan señas y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 centimos. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe. Terminada esta, siá haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipacion.

NÚM. 2026

AÑO VIII.

LOS EMPLEADOS.

La *Epoca* se ocupa de la organizacion administrativa que debe realizarse en breve á fin de que no sufran mas los intereses generales de la nacion y los particulares de cada pueblo. A este propósito emite una serie de pensamientos dignos de estudio cuya síntesis se halla conforme con las ideas que publicó EL POPULAR no há mucho en unos artículos relativos á tan importante asunto. Sin embargo, como quiera que nuestro ilustrado colega se detiene mas en las cuestiones de detalle, nos permitiremos hacer algunas observaciones para sentar principios que la *Epoca* no ha tenido en cuenta.

El señor ministro de Fomento, dice, ha dictado recientemente una orden fijando las once de la mañana para que se hallen todos los empleados de aquel departamento en su puesto, entendiéndose que renuncian á él los que no cumplan con su mandato. «Elogiamos, añade, la medida, aunque la creemos insuficiente. Es preciso acostumbrar á los empleados públicos á la idea de que los sueldos que el Estado les dá son algo mas que una renta de momento que el favor les ofrece: que el Estado paga para que se trabaje, y que es defraudarle no cumplir enteramente con las obligaciones que impone un cargo público retribuido, que en sustancia no es mas, considerado bajo este punto de vista, que una profesion ú oficio como el del último jornalero.»

Ya sabemos que los empleados pondrán el grito en el cielo, protestarán y declamarán cuanto puedan, si se les obliga á ir entrando en prácticas que han vulnerado de algun tiempo á esta parte intolerables corruptelas, fuente y origen de nuestra desorganizacion actual administrativa. Es preciso crear buenos hábitos de trabajo, y aplaudimos la determinacion del señor conde de Toreno, y aplaudiremos mucho mas cuantas conduzcan á crear sobre bases constantes é inalterablemente observadas, costumbres sanas en el cumplimiento del deber para los empleados públicos. No á las once de la mañana, á las nueve es á la hora en que se comienza el despacho diariamente en todas las oficinas de los países que tienen administracion, lo mismo en Francia que en Inglaterra, así en Alemania como en Italia. De nueve á una por las mañanas, y de tres á seis por las tardes, serian horas muy hábiles para el despacho en todas las oficinas que dependen del Estado, del municipio y de la provincia en toda España. Ni esto seria demasiado exigir, ni necesario para que se observara, sino que se vigilase con teson el mandato que lo impusiera con penas adecuadas á las faltas sencillas y á las reincidencias.»

En primer lugar debemos manifestar á *La Epoca*, que el excesivo rigor en la entrada y salida de las oficinas, nada significa al objeto indicado por nuestro colega. La verda-

dera organizacion administrativa ha de constituirse bajo la base de empleados prácticos, inteligentes, con aptitud suficientemente acreditada y con garantías de seguridad y un porvenir más halagüeño que el que hoy tiene la mayoría de los funcionarios públicos. ¿Qué importa al Estado la puntual asistencia de algunos de estos si carecen de los conocimientos indispensables para el despacho de los negocios á ellos encomendados? ¿Qué importa á los intereses de la nacion, que muchos se sacrifiquen al egoismo de las horas, si no hay método en la organizacion de los trabajos, y pasar semanas, meses y años, con harto detrimento de los rendimientos del Tesoro, sin quetsengan pronta resolucion los expedientes que se tramitan en los diferentes departamentos?

Además, los mezquinos sueldos que cobran muchos empleados no bastan para atender á sus más urgentes necesidades, y de ahí que la mayor parte haya de dedicarse á ganar otra retribucion, á parte del sueldo que percibe del Estado. Suponemos que los redactores de *La Epoca* habrán visitado en más de una ocasion nuestras oficinas públicas, y si han penetrado en la vida real de algunos funcionarios que tienen que mantener una numerosa familia, á más de los sacrificios que á todos impone la sociedad, acaso se habrán convencido de la irregularidad en los procedimientos que menciona el colega, de la severidad con que se trata á muchos funcionarios, y lo que es aún peor, de la condicion servil y humillante en que á veces les coloca la irreflexiva acritud de las órdenes que dictan quienes habian de dar ejemplo en su cumplimiento.

La administracion no debe tener esclavos que obedezcan á impulsos de una fuerza egoísta, de actos sistemáticos ó de una ciega rutina; no los que en ella presten servicios han de ser capaces, dignos y suficientemente ilustrados para que la accion objetiva de la administracion pública jamás deje de manifestarse enérgica, activa, centralizada y responsable, sin traspasar los límites de la exageracion ó del ridículo; obrar de otro modo es desconocer el régimen que se hace preciso en los centros para obtener resultados ventajosos en la resolucion de los negocios. Y si al empleado no se le exigen títulos, conocimientos ó práctica ¿qué gana el Estado con disponer de hombres sumisos y obedientes, cuando por sus condiciones no pueden levantar las cargas que están confiadas al Poder ejecutivo? ¿Qué importa el aumento de las horas de oficina si la mala distribucion de los negocios no se presta á enviar los expedientes, tal como lo exigen las necesidades del país? ¿Qué adelanta el Gobierno con mantener el rigor de una disciplina bien entendida si le faltan los verdaderos elementos de vida en la administracion?

Convenimos en que es necesario orden, actividad perseverancia y rigorismo, pero nada de esto se conseguirá mientras no exista una buena ley de empleados por la que se

premie el verdadero mérito, impida que, tan escandalosamente como se ha venido haciendo, ocupen los mejores destinos personas sin más méritos que su osadia, anteponiéndose á dignísimos y antiguos funcionarios, que faltos de recomendacion tienen que resistir los embates de la política, sucumbiendo bajo el pesado yugo de la tirania y de la injusticia, que esa ley asegure un porvenir menos desconsolador á las familias de los empleados y que los directores no se vean continuamente expuestos á las ingerencias de una política mercenaria. Con esta base, cuantas reformas se introduzcan han de producir magnífico resultado: habiendo justicia, hay orden, amor al trabajo é interés personal; y si el Poder ejecutivo cuenta con tan prodigiosos elementos no dudamos que se regularizará nuestra administracion y poco á poco las quejas que diariamente atormentan nuestros oídos, disminuirán, la corriente financiera tomará nuevo incremento y el crédito público y los intereses materiales aumentarán insensiblemente la riqueza de la nacion.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Una vez constituido el Congreso, lo natural era se comenzase la discusion sosegada y tranquila, con un objeto elevado, con un fin laudable, con un pensamiento de nacional interés. Que así lo exigian las necesidades de la madre patria, tan ganosa ya de ventura, como de que sus hijos fijaran en ella sus ojos, para estudiar su estado, para atender su mal, para discurrir sobre su situacion. Que así lo demandaban su hacienda y su historia, su nombre y sus apuros premiosos. Que así lo reclamaban sus campos, ayer frondosos, convertidos hoy en campo de batalla; su industria ayer floreciente, y hoy resentida y postrada; su comercio, ayer apreciado y rico, y hoy débil y sin transacciones. Que así lo precisaban sus desdichas sin cuento y sus dolores sin fin.

Pero ¡ay! Que los dias pasan, los momentos trascurren, los instantes vuelan, y su mal no acaba y su padecer no halla alivio.

Pero ¡ay! Que en la Cámara legislativa van pasadas dos sesiones, y bien poco de tangibles resultados, bien poco de interés comun, bien poco de inmediata aplicacion se ha discutido y aprobado.

Pero ¡ay! Que el templo donde debe rendirse ferviente culto á su bienestar, donde solo deben pronunciarse oraciones en obsequio á sus intereses, ve entrar y salir á sus sacerdotes, sin que se haga ni se diga cosa alguna que en el mejoramiento de su estado redunde, ni que á la atenuacion de sus dolores tienda.

Nos ha sugerido estas reflexiones la sesion de la tarde de ayer.

El señor marqués de Sardoal apoyó en ella su proposicion pidiendo se declararan suprimidos los artículos del reglamento vigente en la Cámara y que se refiriera á la jura de los diputados, en un discurso un tanto descuidado en la forma y poco sólido de argumentacion en el fondo, y apela al fin á los sagrados nombres de la moral y de la justicia para que se acceda á su demanda.

«La moral y la justicia! Dos palabras que por lo traidas y llevadas por nuestros hombres públicos; por lo invocadas y repetidas, por todos los partidos y por las es-

cuelas todas, casi, casi, hasta se nos figura que ya no tienen ni objeto ni definicion. Tal y tanto es el uso que han hecho de ellas y tales y tantas han sido las interpretaciones que se las han dado.

«La moral y la justicia! Dos frases, que, como muchas otras, miramos profanadas con frecuencia un día y otro día. Dos frases, que, á servir de guia y norte á los que las escogen como escudo, á los que las destinan como tabla á la que asirse, á los que las usan como universal panacea, indudablemente que el aspecto general del país seria mas halagüeño en sus distintas y múltiples manifestaciones.

Llevada la cuestion, ignoramos si intencionalmente, y Dios sabe que ni pretenderlo queremos, al terreno de suyo difícil y peligroso, erizado de obstáculos y rodeado de inconvenientes, de las personalidades, siempre mezquinas é insignificantes, si con el interés de la patria las comparamos, hubo entre el autor de la enmienda y el señor ministro de la Gobernacion una serie de alusiones que... no se nos antoja calificar aquí.

La proposicion fué desechada, y en su virtud, no conceptuamos oportuno exponer aquí el juicio que la cuestion del juramento nos merece, juicio que, en otro caso, hubiéramos gustosamente emitido.

De la discusion de ayer tarde ¿qué frutos resultaron para el país, ávido de que se adopten las leyes y de reformas que tiendan á levantarle de la postracion mortal en que impasibles le vemos?

Que la nacion sepa la opinion que á dos de sus representantes merece el juramento en Cortes, es causa fundada, ni siquiera seria, para que se consuma tola una tarde y se pierda un dia que con avara solicitud y apremiante necesidad han menester puntos mas concretos, proyectos de mas esencia, asuntos mas vitales?

Y como si ayer estuviese escrito que habria de perderse el tiempo en toda la linea, tambien en el Senado, en el alto Cuerpo legislativo, se perdieron las horas de la sesion. Un incidente sobre si la Constitucion de 1869 tiene todavía ó no carácter de vitalidad, fué el origen de que tampoco nada útil resultara de tal debate.

Con pena, con amarga pena vemos trasponer el sol hoy como ayer, y mañana como hoy, sin que á sus resplandores últimos sobre la tierra hispana, les sirvan de cortejo ni un átomo que signifique mejora, ni un eco que repita que el mal se va aliviando, ni la mas imperceptible nubecilla de la que pudiéramos esperar la lluvia benéfica de la prosperidad.

Con sentimiento, con profundo sentimiento vemos lucir los primeros vislumbres del otro dia, porque la duda de que tambien durante él nada de conveniente ni de saludable para la patria suceda, nos entristece y abruma.

Dios haga porque la esperanza de que el mal habrá de tener fin no nos abandone y nos otorgue paciencia para esperar mas aun.

La Patria dice que el discurso del señor Candau desagradó á alguna parte de la mayoría, y el colega manifiesta por este hecho su regocijo. Es regocijarse por bien poca cosa.

La Correspondencia y *La Patria* se ocupan de por qué no atacamos los fueros y pedimos su abolicion. El último de dichos colegas pone hasta su narracion en música, que hace terminar con un coro del género tremendo, como el famoso de los puñales.

Todo este es música, apreciables

colegas, ni mas, ni menos. Cuando llegue el caso hablaremos según nuestro criterio.

Parece que un centro de la Administracion va á llevar á los tribunales á una persona bastante conocida entre los hombres de negocios, por haber atribuido al referido centro actos que no han podido justificarse.

Dice un colega, que siendo la paz un hecho, deben desaparecer inmediatamente los impuestos transitorios de guerra, para que conozca el país en algo los beneficios de la conclusion de una lucha que tantos sacrificios le cuesta.

El señor Salaverría trata de armonizar los intereses del Tesoro con las necesidades de la nacion, y estamos seguros que esta idea será una de las que más preocupen al ministro de Hacienda, pues no se ocultan á su alta penetracion los sacrificios que se han exigido al público estos últimos años.

El Pabellon Nacional vuelve de su forzade retiro con ideas muy trélicas, siendo cada artículo una elegía, donde pide que se haga tabla rasa de la revolucion y sus transfugas.

Difficilísimo es que el colega vea realizados sus deseos.

Aunque en Madrid nada se sabe de la venida con S. M. el rey de los señores príncipe de Vergara y conde de Morella, sin embargo, hemos oido que es probable que así sea.

El indispensable señor Sardoal pronunció ayer su duodécimo ó vigésimo discurso contra la formula del juramento, despues de no pocos alambiques porque tal ó la proposicion, objeto de la hidrofobia de la mayoría.

Aunque la argumentacion del señor Sardoal era muy lógica dentro del criterio de la mayoría, y no tenia necesidad de desviarse de la cuestion, pro to, como suele suceder, tomó la discusion un tono meramente personal entre él y el señor Romero Robledo sacándose los trapitos el sol.

¿Cuándo volverá á hablar el señor marqués de Sardoal?

Dice El Diario Español:

«No tiene fundamento alguno la noticia que ha circulado hoy de que el general Martínez Campos vaya á Cuba con los refuerzos que el Gobierno piensa mandar á aquella Antilla.»

Hace dias que se susurra *solto voce*; veremos, pues, si tendrá fundamento.

Ya se están copiando las comunicaciones que ha de remitir el ministro de Estado al Congreso sobre la cuestion pendiente con los Estados Unidos. La causa de esto es la peticion formulada anteayer por el infatigable señor Sardoal.

A nosotros se nos ocurre preguntar: ¿Qué propósito lleva el señor Sardoal, para traer al debate tan intempestivamente esta cuestion? La verdad es que no se comprende este afán de exhibirse y removerlo todo.

En la sesion de ayer se propusieron de le lindo el ministro de la Gobernacion y el señor Sardoal, sobre lo que ambos han sido, son y desean ser.

El Cronista publica con este motivo el siguiente suelo, sin comentario alguno:

«En el salon de conferencias del Congreso ha sido hoy objeto de animados comentarios, despues de la sesion, el debate que han sostenido los señores ministro de la Gobernacion y marqués de Sardoal, sobre todo por las alusiones á actos pasados que ambos oradores se han dirigido.

Por centésima vez repite la *Epoca* que personas muy caracterizadas han escrito á Madrid asegurando que no habrá protesta formal de la Santa Sede contra la base religiosa. Nosotros que conocemos el espíritu del Vaticano, sabemos que allí no se transige en la cuestión de la unidad religiosa, pero, si al aprobar dicha base, habrá una protesta formal ó no lo ignoramos, aunque muy allá es llevar la suspicacia y malignidad para sacar partido de un hecho que desde luego no presupone una consecuencia.

Tampoco es preludio de esta actitud la conducta observada por el señor obispo de Orihuela, pues no es el primero que acata la monarquía de Alfonso XII, hoy reconocido por todo el episcopado. Roma y el episcopado español desde mucho tiempo hace que son partidarios de la dinastía actual.

La *Epoca* oyó ayer expresar la siguiente emarga queja á un diputado de Galicia, donde disfruta de gran estimación, con motivo del incidente promovido entre los señores marqueses de Sardoal y Romero Robledo:

«Si yo hubiera sabido que se me sacaba de mi casa, que iba á abandonar mi familia é intereses para venir á presenciar estas disputas bizantinas, para escuchar dimes y diretes tan impropios de la majestad de la Representación nacional, habría permanecido quieto en mi hogar, porque si me quedaba el derecho de quejarme de tan triste espectáculo, no compartía al menos su responsabilidad.»

Pues ya puede volverse á su casa el señor diputado, porque es probable que todos los días no oiga otra cosa.

Variaciones sobre el tema de los fueros:

Dice La Correspondencia:

«A juzgar por la opinión que parece más pronunciada entre los diputados, la cuestión de los fueros está prejuzgada, y muchos desean que se aborde pronto y resueltamente. No sabemos si este sentimiento se conservará inalterable ó sufrirá alguna modificación.»

Es más que probable lo último.

Dice el mismo periódico:

«Los ministeriales más autorizados muestran cierta prudente reserva respecto á la cuestión de fueros, porque creen que debe servir de inspirador el sentimiento público, y en estos momentos le hallan demasiado impresionado para que sea bastante reflexivo é imparcial.»

Ya no es tan fiero el león como lo pintan.

La noticia publicada por algunos colegas de Madrid, respecto al pensamiento atribuido al señor ministro de Hacienda de modificar, sobre algunos artículos, los derechos de consumos, ha sido recibida por la prensa de provincias con notable satisfacción y de ella vienen ocupándose en el sentido más favorable á los intereses respectivos de cada localidad.

La importancia que realmente tiene el asunto para todas las clases de la sociedad, y el deseo constante de éstas, de que se suprima ó modifique tan vejatorio impuesto, es motivo más que suficiente para que sea acogido el proyecto con unánime aplauso contra la esperanza de verle realizado.

FOLLETIN DE "EL POPULAR." 45

LOS DRAMAS DEL AMOR

NOVELA FRANCESA

POR

Julio Ronquette y A. Fourgeaud,

TRADUCIDA AL CASTELLANO

por

J. M. DE TEJADA

El amueblado, donde vendió más de una vez sus tierras y sus botas, para comprar un sombrero á Clara la modista, ó bien el salón de baile donde bailaba el cancan con Anilla la florera, ó la alegre terna donde Fanny la inglesa se fumaba su pipa, interin su amante se ocupaba en jugar un ciento de carambolas.

El notario, ese tipo, que sobrevive y sobrevive, desgraciadamente, á las casas y las cosas, suspira al recordar las calaveradas de su hijo.

Un boulevard atraviesa hoy el sitio donde en otro tiempo estuvo su guardilla; volaron de ella los amores, cual el pájaro abatido por la mano del leñador; su hijo ha aprendido á levantar la pierna en la academia de Rigol-boche, frecuente Mabillo, pero no baila; el muchacho participa ya del escepticismo y de la gravedad del siglo, lo cual no le impide gastar quinientos francos mensuales en flores para una bailarina que le recibe de tres á cuatro.

El día de la entrada de S. M. y el ejército vencedor asistirán á la estación comisiones de todos los centros científicos, artísticos y literarios, el cuerpo diplomático, el Gobierno, la diputación provincial, el ayuntamiento, y las comisiones que se nombren en el Congreso y el Senado, los funcionarios públicos en traje de etiqueta, le mismo que la magistratura, el ministerio fiscal, el profesorado, los empleados de los cuerpos consultivos de Hacienda, el Tribunal de Cuentas, el Consejo de Estado, representantes del clero, los directores y jefes de todos los departamentos ministeriales, el cuerpo escolar al frente de las respectivas banderas de cada facultad, el Tribunal de la Rota, sociedades de beneficencia, los individuos de la Cruz roja con las insignias de esta sociedad, representantes del comercio, de la industria y del trabajo con sus correspondientes alegorías, y otras muchas comisiones y personas que serán invitadas oportunamente y según acuerde el Gobierno.

Se cree que S. A. la princesa de Asturias saldrá también á la estación acompañada de la alta servidumbre de Palacio, para recibir á S. M. el rey y al ejército.

Aun cuando no se sabe de cierto qué día llegará S. M. y el ejército vencedor, parece que tiene algún fundamento la noticia que ayer ha circulado de que tan fausto suceso tendrá lugar en domingo.

En el telegrama de felicitación que el Gobierno ha recibido de la Isla de Cuba, se manifiesta que la historia señalará á don Alfonso con el nombre del Pacificador.

Comprendiendo los pueblos la necesidad de que la Guardia civil vuelva á ocupar sus antiguos puestos, son muchas las peticiones que se hacen á las autoridades superiores de las provincias en el espresado sentido.

La diputación provincial de Zaragoza, entre otras, va á gestionar con el capitán general del distrito para que la fuerza de que nos ocupamos preste el servicio propio de su instituto, no por líneas, como se viene haciendo en la actualidad, sino por puestos, con objeto de acudir así mejor á reprimir cualquier desmán y poner coto á las hazañas de los malhechores.

Conocida es nuestra opinión en este asunto, y por lo tanto, nos limitamos á apoyar las pretensiones de los pueblos, mayormente cuando estando acordado, según parece, el aumento de la Guardia civil, y terminada la guerra, no existen ya los inconvenientes que antes se oponían á que se dé cumplimiento por el Gobierno á lo solicitado por aquellos.

Por falta de espacio no nos es posible trasladar íntegro á las columnas de nuestro periódico un artículo que aparece en *La Crónica de Cataluña*, con el epígrafe siguiente: «La sociedad del Timbre ante la ley y los deberes de caballerosidad»; pero no obstante, lo haremos de algunos párra-

fos que en nuestro concepto vienen á resumir cuanto de más esencial se expone en el espresado artículo:

Dice así:

«Los abusos que comete en esta capital—Barcelona—la sociedad del Timbre son tres, de los cuales los primeros importan una infracción á la real orden de 17 de Diciembre último, que por lo visto no ha merecido respeto ni observancia por parte de dicha sociedad.

1.º El haber reconcentrado en un solo punto la venta del papel sellado para los funcionarios públicos.

2.º Dice el art. 4.º de la real orden de 17 de Diciembre último: «Este servicio se desempeñará por las expendedorías en las mismas horas que tienen de despacho los estancos, de manera que en nada se altere la facilidad que para la compra tiene hoy el consumidor.» Esto es muy claro. Pues bien, los encargados de la empresa del Timbre en esta capital se han burlado soberanamente de esta disposición. Los estancos despachan papel sellado desde las ocho de la mañana á las diez de la noche sin intermisión; y en la expendedoría única y exclusiva de la sociedad del Timbre no se despacha sino desde las nueve á las doce de la mañana y de las dos á las cinco de la tarde.

3.º La real orden de 17 de Diciembre último no dice que para un solo pedido de papel sellado deba irse dos veces á la expendedoría, pero los encargados de la sociedad del Timbre en Barcelona, que tienen un *esmero especial* en servir á los funcionarios públicos sin cansarles la menor estorsión (son palabras del depositario de dicha sociedad), obligan á hacer dos viajes para cada pedido, pues no le sirven en el acto, sino que si se hace por la mañana, debe recogerse el papel por la tarde, y si se hace por la tarde, debe volverse á la mañana siguiente.

Súmense ahora todas las infracciones de ley, abusos y estorsiones que hemos enumerado, y véase si esto no es desobedecer las disposiciones del Gobierno y faltar á todas las consideraciones que se deben á los funcionarios públicos.

La junta directiva del colegio de notarios de este territorio acudió el señor administrador ecotómico solicitando remedio contra los abusos de la sociedad del Timbre; pero no habiendo obtenido resultado alguno, piensa acudir, según parece, á la superioridad en queja contra tal cúmulo de arbitrariedades.

Al pié del artículo de *La Crónica de Cataluña* se lee lo siguiente: (*La Notaría*).

«¿Qué hará el señor ministro de Hacienda en vista de tanta falta de la poderosa empresa del Timbre? Quedará enterado.»

Anoche se hablaba de una dimisión de alta importancia, aunque creemos que la noticia necesita confirmación.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 3 de Marzo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BAZANALLANA.

Abierta á las tres menos cinco minutos de la tarde, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DÍA.

Discusión de los dictámenes de actas pendientes. Sorteo de las secciones: sorteo de señores senadores para la renovación parcial del Senado.

Se aprobó el dictamen de la comisión, quedando admitido senador el señor Huelin sin discusión.

Se leyó otro dictamen proponiendo la admisión del señor Sanchez Silva.

Se procedió al sorteo de las secciones. Verificado este, se trató de promover una irregular discusión sobre algunos artículos de la Constitución de 1869, por los señores Carramolino y Asquerino, sin que á pesar de sus

tregan á la prosaica ocupación de limpiar unas botas, por demás usadas, y finalmente, en las guardillas ó terrados, distinguíase un rostro joven y agraciado, y oíase una canción de Beranger, cantada con voz fresca y armoniosa.

Abajo el vicio, arriba el amor. La mayor parte de los habitantes de este hotel, pertenecía al bello sexo, lo cual no era una razón para que su propietario dejase de admitir cuantos huéspedes del sexo feo se le presentasen, siempre que pagasen como Dios manda.

Aquella sociedad alegre, distribuíase desde por la mañana en las *cremerías* (4) del barrio.

El lector no debe olvidar que nos hallamos en el mes de Setiembre.

Los barrios de la orilla izquierda del Sena adolecen de cierta tristeza durante esta época de caza y de vacaciones.

El Hotel de las modistas, ha perdido, pues, algunas de sus inquilinas, que no volverán hasta después de la apertura de las clases.

Por eso no es de extrañar que ántes de llegar esta época frecuenten el hotel algunos huéspedes de distintas categorías.

En efecto, cierta mañana, el 27 de Setiembre, una joven que llevaba una niña en los brazos, fué á instalarse en uno de los mejores cuartos.

Dos horas después, un negro ocupaba una de las guardillas.

(1) Sitio donde se sirve café y mauteca por quince cuartos la taza.

reiteradas y descampuestas frases pudieran conseguir su intento, merced á la energía del señor Presidente; pasándose al sorteo de señores senadores para la renovación parcial del Senado.

Una vez terminado, se leyó un dictamen proponiendo la admisión de varios señores senadores.

Orden del día para mañana: discusión de los dictámenes de actas pendientes.

Y se levantó la sesión á las cuatro y cuarto.

CONGRESO.

Sesión del 3 de Marzo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á las dos y media se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Un señor diputado pidió se aclarase en el extracto el registrador de la propiedad de Carmona á que se refiere el *Diario de Sesiones*.

Acto seguido juraron dos señores diputados.

Dióse lectura de varios decretos relativos á concesiones de títulos de Castilla, de otros documentos que pasaron á las correspondientes secciones, y de una proposición relativa al juramento, suscrita por el señor marqués de Sardoal.

El señor marqués de Sardoal se levantó á apoyarla, comenzando por decir que no le dominaba la impaciencia ni le aguijoneaba el desprecio; que sentía promover un debate, en el cual esperaba que el señor Presidente se mostrara con el justo, dados los antecedentes liberales que tenía y la unanimidad con que había sido elegido.

Entrando en el examen de la cuestión, el señor Sardoal ha dicho que cuando el libre examen había penetrado en todas las conciencias, y la teoría de las reservas mentales, había desaparecido, ni él ni nadie podría admitir el juramento, que era semillero fecundo de sacrilegios.

Voy á examinar la teoría del juramento con arreglo á la moral y á la historia. Cuando se juró una Constitución es necesario que la Constitución exista. Como no sé si exista el pacto fundamental de 1869, ni la ley de 1848, yo me pregunto de buena fé, para que me conteste el que lo sepa: ¿qué Constitución hemos jurado?

Voy á admitir que hayamos jurado obediencia á las leyes; no estamos obligados á prestarlas cumplimiento antes y después de venir aquí, sea cual fuere el partido político á que pertenezcamos? Si esto es así los demás ciudadanos están libres de prestar el juramento á que nosotros se nos ha exigido.

El juramento es un pacto bilateral, y para que se comprenda que se hace sobre algo establecido, el señor Sardoal recordó el compromiso de Caspe, la fórmula del juramento de Navarra y Aragón y el exigido por los catalanes á don Fernando de Antequera. Prosiguiendo el orador su discurso, pregunta que monarquía es la que ha jurado; dice que el juramento obliga en cuanto las dos partes cumplen lo pactado; que los antiguos procuradores del reino, nobles y prelados de Castilla, no le hubieran prestado siendo anónimo, siendo solamente para el porvenir; que debe abolirse del reglamento, rogando á la Cámara que así lo hiciera en nombre de los principios de justicia, de la historia, y de la moral ultrajada.

El señor Sardoal ha terminado diciendo que el que muchas veces ha jurado y ha faltado al juramento sabrá la manera de eludirlo.

El señor ministro de la Gobernación pidió la palabra para contestar al señor Sardoal, diciendo que se había preguntado qué razones de conveniencia política habían hecho que aquel señor diputado trajera la cuestión del juramento á la Cámara; que no había hallado ninguna; que era puril que el señor marqués de Sardoal se arrogara la representación de un partido, y que extrañaba muchísimo que S. S., diputado antes de 1868, se levantara á protestar del juramento.

El señor Romero Robledo, fijándose en este último punto, ha dicho: «El señor marqués de Sardoal juró fidelidad allí (señalando á la mesa de la presidencia), sobre los Santos Evangelios antes de la revolución de Setiembre; S. S. juró acatamiento á la Constitución que existía antes de aquella fecha, y luego después no ha jurado ninguna otra. El señor Sardoal se presenta impertinente como juez y como acusador, cuando S. S. se es perjuro. (Muestras de aprobación en los bancos de la mayoría.)»

Dijo el señor Romero Robledo que la revo-

lucion de Setiembre abolió el juramento porque la Asamblea que de ella nació no tenía que jurarse á sí misma; que la revolución exigió el juramento de la Constitución á todo el mundo, separando á los funcionarios públicos que no le prestaron, y haciendo lo mismo con el clero y la magistratura; que los que los diputados habían jurado era á la monarquía constitucional y hereditaria, y que los argumentos de S. S. eran solamente sutilezas, impropias del carácter de que se hallaba revestido.

«No sabe el señor marqués de Sardoal la monarquía que se ha jurado? No sabe que el juramento es de fidelidad á S. M. Alfonso XII? No sabe que en España hay un rey constitucional, hay una dinastía, hay una monarquía?»

El señor Romero Robledo termina su discurso pidiendo á la Cámara no tome en consideración la proposición objeto del debate.

El señor marqués de Sardoal rectificó diciendo que tenía derecho á interpellar y á no ser interpellado; que á ello le obligaba su carácter de diputado; que le concedía el derecho de exigir al Gobierno el que diera cuenta de sus actos, sin que tuviera que hacerlo de los suyos; que tenía que ser preguntado por sus opiniones políticas, porque él no era de aquellos que, como el señor ministro de la Gobernación, suscribieron el manifiesto de la junta revolucionaria de Madrid, documento en el que se leía el lema de «Abajo los Borbones»; que él no creía que estos hechos constituyeran delitos, porque no existe la inmutabilidad ni en la religión, ni en la política, ni en el arte, pero que se debían guardar ciertas fórmulas.

El señor Sardoal insistió en preguntar qué Constitución se ha jurado, porque todos los partidos tienen una propia, y termina su rectificación manifestando que lo que se estaba tratando no se refería á él, sino á todos los que pudieran ir á la Cámara.

El señor ministro de la Gobernación rectificó, diciendo que el caballero marqués había sostenido la discusión á una envidiable altura, á la que no podía llegar nunca; que respecto á la afirmación de S. S. de haber abrazado la revolución, que era una verdad que lo había hecho; que no se acullaba de decirlo públicamente, como públicamente decía que había servido después á la causa de la desgracia; y que si antes cometiera un error, el acto posteriormente realizado significaba su manifiesta confesión.

El señor Sardoal rectificó de nuevo, diciendo que por causa del orden correría mas aventuras que el señor Romero Robledo, sin aspirar á retribución ni recompensa.

El señor ministro de la Gobernación volvió á rectificar, diciendo que él había sido antes de ahora subsecretario y ministro, y que muchas veces perturbaba más el deseo de ser, que el de haber sido.

El señor Sardoal dijo algunas frases respecto de este último punto, procediendo el secretario señor Rico á preguntar á la Cámara si se tomaba en consideración la proposición.

El acuerdo del Congreso ha sido negativo. El secretario señor Rico lee el dictamen de la comisión de actas respecto á la de Orihuela, pidiendo la palabra en contra el señor Rute.

El señor Escobar ocupa la presidencia. El señor Rute habla de coacciones electorales: dice que la fuerza armada ha auxiliado á las elecciones en la provincia de Mérida; que son en gran número las prisiones verificadas de electores del señor Capdepon; que el acta viene con muchas protestas y que estos hechos son bastantes para rogar á la comisión retire su dictamen.

El señor Corbalán pidió la palabra para una alusión personal, diciendo que como gobernador que fué de la provincia de Alicante le correspondía asegurar que en ella no figuró durante las elecciones, ni antes ni después, fuerza armada ninguna, y que él no había defendido ni preso á nadie.

Rectificó el señor Rute manifestando que no había aludido al señor Corbalán, y que la fuerza armada á que se había referido, se componía de 32 hombres pertenecientes á un pueblo de las inmediaciones de Orihuela.

El señor Carreras y Gouzal pidió la palabra para contestar á las aseveraciones del señor Rute, diciendo que en el distrito de Orihuela no se habían cometido coacciones ni abusos electorales; que el verdadero y legítimo representante de aquel distrito era el señor don José Moreno Leante, y por lo tanto, pedía á la Cámara aprobará el dictamen. (Se suspendió la discusión para recibir el juramento á un señor diputado.)

El señor Rute manifestó que no podía decir palabra alguna nueva, cuando ningún indi-

terado visiblemente y cuya vida estaba en grave peligro.

Efectivamente, podía considerarse como un milagro la salvación de aquel hombre envuelto por las llamas.

Apenas los nuevos huéspedes se habían instalado en sus respectivos aposentos, salieron á la escalera las modistas que habían permanecido fieles al hotel, formando dos grupos, uno de ellos se introdujo en el cuarto de Lucía, admirando y acariciando desde luego á la niña Enriqueta.

Lucía se miraba de que aquellas muchachas, alegres y risueñas, la llamasen *querida*, sin conocerla.

«¿Qué blanca es!... exclamó Sarah la morena.

«¿Cómo sonriete!... observó Zoe.

«¿Qué pequeña es!... dijo María.

«¿Cuanto la queremos!... repuso Delfina la rubia.

«Será la pupila de las modistas!... añadió Adela la grande.

«La bautizaremos en el campo!... dijo Nini la sensible.

«El otro grupo invadió el aposento donde yacía medio moribundo el conde de Meyron.

«El estado del enfermo interesó á todos aquellos corazones jóvenes y entusiastas, lo mismo que su bello rostro y su aire distinguido.

«Clemencia la del piso quinto, fué á llamar al médico, y Paulina sostuvo cariñosamente la cabeza del herido.

«Como vivía en el mismo piso; dispuso instalarse desde luego á la cabecera de su lecho.

SECCION DE ANUNCIOS.

MENSAJERIAS MARÍTIMAS FRANCESAS.

SERVICIO QUINCENAL DE VAPORES-CORREOS.
PARA MANILA,

con escala en Nápoles, Port-Said, Suez, Aden, Mahé, La Reunion, Mauricio, Punta de Galles, Singapore (Manila), Batavia, Saigon, Hong-Kong, Sang-hai y Yokohama.

SALIDA DE MARSELLA: El 12 de Marzo el vapor *Meikong*, capitán Foache. Otro vapor saldrá el 26 de Marzo.

PARA BAKAR, PERNAMBUCO, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO
Y BUENOS-AIRES.

Saldrá de Burdeos el 20 de Marzo el vapor *Gironde*, capitán Jacques De la Coruña, el 22 del mismo. De Lisboa el 23 del mismo. Otro vapor saldrá el 5 de Marzo.

Viaje semanal entre Barcelona y Marsella.

Salida de Barcelona, todos los miércoles á las cuatro de la tarde. Seiscientos vapores de gran marcha y porte bastan para garantizar la regularidad del servicio de la compañía.

Para pasajes é informes, dirigirse á la Agencia, plaza del Angel, número 3, cuarto segundo Madrid. Horas de despacho, de una á cuatro de la tarde. 4.775

NO MAS TOS

Curacion radical, por fuerte é incómoda que sea con la pasta pectoral del doctor Serrano.

Esta preciosa composicion es, sin disputa, la mas infalible para combatir toda clase de tos, cualquiera que sea su causa: ronquera, resfriados, asma y demás enfermedades de garganta y pecho.—Precio de las cajas seis reales.

Depósito en Madrid: Señor Moreno Miquel, Arenal 2.—Palma de Mallorca farmacia de don Pedro Tous.—Valladolid, doctor Bellogin.—Depósito a por mayor Valencia, farmacia de Serrano, Bajada de San Francisco, número 32. (4.688)

AGUA CIRCASIANA

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

48 años de éxito en todo el mundo.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo desde el claro rubio hasta el negro azabache. Hace desaparecer en tres dias la caspa de la cabeza. Devuelve á todo cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando á los tubos capilares la fuerza juvenil; en la composicion de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud.

A fin de evitar las falsificaciones debe exigirse la marca de fábrica y firma de los inventores J. J. hermanos y compañía.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á su casa de Lisboa, Plaza de don Pedro, 60 y 64. Gíenen un descuento de 30 por 100.

En Madrid véndese en la botica del docto. Aorrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5. 387

BÁLSAMO

ANTIREUMÁTICO Y ANTINERVIOSO.

Eficacísimo para combatir los dolores reumáticos, ya sean articulares ya musculares, por inveterados que sean, y toda clase de dolores nerviosos: ciática, neuralgias, etc. Ag.—(4.674)

FARMACIA DE ORTEGA, LEON, 13.

NO MAS TISIS.



NO MAS TISIS

NO MAS TISIS

PASTILLAS DE BELMET.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO

REMEDIUM ÚNICO Y EL MÁS EFICAZ HASTA EL DIA CONTRA LA TISIS Y TODA CLASE DE TOSAS.

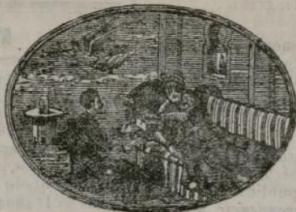
Seis años cuentan de existencia las pastillas de Belmet, millares de cartas precedentes de todos los ángulos de España, son testimonios irrecusables, que conservamos, de sus admirables efectos, cartas que vamos publicando en nuestros anuncios, y cuyo número ya publicado pasa de quinientos llevando nuestra escrupulosidad de no publicar ninguna sin justificación escrita de los señores alcaldes y curas párrocos testigos irrecusables de la verdad de las curaciones conseguidas.

El aumento diario de su extraordinario consumo, acreditado que por cada caso en que las pastillas de Belmet no hayan dado el resultado que era de esperarse, hay mil de sus prodigiosos efectos. Todos los principales armacéuticos de Madrid y de provincias nos honran hoy con numerosos pedidos, y siendo á la vez nuestros depositarios, marcha que principian á seguir los más acreditados farmacéuticos de Londres, Lisboa, Oporto, Rio-Janeiro, Montevideo y Rio de la Plata.

Precio de la caja 30 rs., y en pedidos de seis cajas se rebaja el 25 por 100.

Son falsas las cajas que no lleven la firma y rúbrica de los señores Montero y Saiz, y la litografía del pastor en colores. Las pastillas verdadera llevan grabado por un lado «Montero y Saiz» y por otro «Pastillas Belmet».

Puntos de venta en Madrid.—Farmacia de los señores Montero y Saiz Corredera Alta, 3, y Pez, 9; y en todas las principales farmacias de España y del extranjero, cuyos depositarios anunciamos el 30 de cada mes. Toda la correspondencia y pedidos se dirigirán en esta forma: Señores Montero Saiz, Corredera Alta, 3, y Pez, 9.—Madrid.



CAFÉ NERVINO
MEDICINAL.

SECRETO ARABE.

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Curación infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, inusual, la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular o nerviosa, general o local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, impetencia, ardores, flatos, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el historismo y desarreglos menstruales, la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, esferofulias, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las afecciones cerebrales evita las congestiones; es tónico, neurosténico, altamente higiénico, saluífero por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera PANACEA para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el Café Nervino rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero; en los depósitos de Madrid, doctor Simon, M. Miquel, Borrell, Blesa, Grau, Villaron, Ortega, Calvo, Hernandez, Perez Negro, Escolar, Ulzurrun, Just, Peligros, 14; S. Ocaña, 53; Villaroja, Meson de Paredes, 24 y en las de provincias que se citan el 4.º de cada mes.

DEPOSITO CENTRAL:

DOCTOR MORALES, ESPOZ Y MINA, 18, MADRID.—Ag.

En PARIS, 12, rue des Petites-Ecuries.

30 Años de éxito acreditado



Regenera la Sangre y la vivifica, cura el Pecho y el Estomago, la Clorosis, Peridias, Hemorragias, Anemias. Este gran remedio se halla, en España, en casa de los depositarios de la Agencia Franco-Española, Sordo 31. La GLYCEROLINE LECHELLE destruye Granos, Fuegos, Herpes, Exemas. (4.334)

VIAJE Á LOS INFIERNOS

DEL SUFRAGIO UNIVERSAL

HECHO CON LA BOLSA A CUENTAS Y EL CUERPO MOLIDO A PALOS.

POR BAVIC,

CANDIDATO CANDIDOTE.

Este precioso libro, tan elogiado por toda la prensa como una fotografía chistosísima de las elecciones, se vende á seis reales en la Administración de EL POPULAR, donde pueden dirigirse los pedidos de provincias, y en las principales librerías de Madrid. 4.827

LIBRERIA DE SANCHEZ RUBIO.

CARRETAS, 31.—MADRID.

Quijote de la Academia española. Habiendo adquirido esta casa, en virtud de un contrato con la Academia española, todas las existencias de la cuarta y última edición del Quijote de Cervantes, publicada en 1819 por aquella ilustre corporacion, con numerosas notas é importantes adiciones, ilustrada con 24 láminas y mapas que nadie ha podido reproducir, por ser propiedad de la academia, tenemos el gusto de ofrecer al público dicha riquísima edición, bajo las condiciones siguientes.

El Quijote consta de cuatro abultados volúmenes; y un tomo 5.º de igual tamaño, contiene la vida de Miguel de Cervantes, escrita por el académico don Martin Fernandez de Navarrete.

Véndese los cinco tomos al precio de 50 rs.; el tomo 5.º, ó la Vida de Cervantes, se vende tambien por separado, al precio de 40 reales. 4.825

EL LIBRO DEL PUEBLO

POR

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ

Abogado de los ilustres colegios de Madrid y Cuenca, individuo de las sociedades económicas matritense y aragonesa y ex-diputado á Cortes. Obra premiada por el Gobierno á petición é informe de la sociedad Económica matritense y de la Academia de ciencias morales y políticas, y tambien en la Exposicion universal aragonesa.

TERCERA EDICION.

EL LIBRO DEL PUEBLO, verdadero guia de la familia en el mundo, es uno de esos libros que, una vez adquiridos, se guardan con el mayor cuidado y esmero en el hogar, porque el niño y el anciano, la jóven y la madre de familia, el ignorante y el sabio, y hasta el pobre y el rico, encuentran todos en él, á más de una amena lectura y de un sabroso recreo, un cariñoso amigo que les consuela en sus amarguras y que les hace más gratas sus alegrías.

Esta tercera edición, escrupulosamente corregida, se compone de dos tomos, y su precio es el de 20 rs. en Madrid y 24 en provincias.

Al que pida cinco ejemplares se le enviarán seis; es decir, uno gratis, siempre que la carta con el importe en sellos, pero certificada se dirija al autor. Caños, 3, segundo derecha, Madrid.

IMPORTANTISIMO.

POLVOS PARA HACER LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE.

Por 5 rs. seis cuartillos superior sin peso. Por 5 idem dos cuartillos tinta simpática, para copiar sin competencia pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.

A los libreros que tomen de 40 cajas en adelante, se los ará el 20 abon por 100.

No puede mandarse por correos. Se vende en la Administración de este periódico.

LA VERDADERA

AGUA de BOTOT

Unico Dentrífico aprobado

por

LA ACADEMIA Y LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS

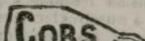
POLVOS DE BOTOT

Dentrífico con quina

VINAGRE DE TOCADOR — LE SUBLIME — AGUA DE TOCADOR superior impide la caída del pelo sin ácido

DEPOSITO GENERAL: 229, rue St-Honoré (Paris)

VENTA AL POR MENOR: 18, boulevard des Italiens EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO, EN CASA DE LOS PRINCIPALES COMERCIANTES



CALLOS. Curacion instantánea con el uso de las limas químicas americanas de Mourrué, privileg. 14 r. Paris, F. VIARD & Co, 5 bis, rue Auver. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. En las principales perfumerías. 4.730

UNA SEÑORITA, profesora examinada con título de superior, desea dar lecciones á domicilio. Enseña toda clase de labores en blanco y bordados en oro y litografía, con labores de adorna.

Todo con el mayor gusto y perfeccion. Calle de las Huertas, 45, almacén de papel, darán razon. 4.854

ARCAS DE HIERRO

para guardar valores. Cofrecitos de hierro para guardar alhajas y papeles. Máquinas para encochar botellas, picar carne, embutir y cortar pan para sopas.

Bombas de varias clases y sistemas. Prensas para copiar cartas. Aparatos económicos para colar ropas, cilindros para rizar tejidos.

Prensas para extraer jugo de la carne y otras sustancias. Ollas, pucheros, tartaras y cacerolas con baño porcelana.

Batería de cocina de hierro estañado, y muchísimos más artículos de ferreterías, máquinas y pesos á precios sumamente económicos.

Depósito central, calle de Relatores, 43, Madrid, de la gran fábrica de Guillermo Malabouche, de Valencia. (4.633)

A NUESTROS SUSCRITORES.

Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas *A doce mil pies de altura*, 4 tomos. *La leyenda de los reyes*, 2 tomos.

La mejor recomendacion que podemos hacer, será decir que su autor es el fecundo y conocidísimo novelista don Torcuato de Tarrago y Mateos.

Dirigirse con su importe anticipado á don Miguel P. Garcia, Prado, 15, Madrid. 4.849

OPILACIONES

Curacion rápida y eficaz con el anti-clorótico vegetal de Hebrard-Morales.

Precio de cada caja con su instruccion, 30 rs.

Depósito en Madrid, Ruda, 44; farmacia de Perez Negro; y en Navas de San Juan, botica de Hebrard. Prospectos gratis. 4.841

DEVOCIONARIOS DE LUJO.

Único punto en especialidad de devocionarios de lujo y de todas clases de precios, para regalos de boda, y señoritas de primera comunión; colegios católicos y padres de familias de buena educacion, ecétera, ecétera.

Hay ad más estampitas religiosas, cromos de todas clases y libros.

Librería de S. SANCHEZ RUBIO, Carretas, 31.

CASA DE RECREO

A PAGAR A PLAZOS.

Se vende una espaciosa casa con una extensa y foraz huerta, libre de toda carga y procedente de propiedad particular y situada en una populosa villa de la provincia de Valladolid, á dos horas del ferrocarril del Norte, y en las carreteras de Valladolid y Segovia. De planta baja y construida de ladrillo; tiene más de 430 pies de fachada, con hermosas lucas, por dar vista á una de las más alegres plazuelas de la poblacion. Compuesta de espaciosas habitaciones, panera alta y baja, bodegas, cuadra, cobertizos, corrales con pozo y cuantas dependencias son necesarias para la productiva cria de aves y animales domésticos, forma un conjunto á la vez de utilidad y de puro recreo. Formando parte integrante de la casa y unidas á la misma y cercada de sólida tapia, están las seis obradas que componen los jardines, y huerta, poblada con más de un millar de frutales, muchos procedentes del extranjero, y abundosos en esquisitos y variados frutos. La excelente calidad del terreno hace producir abundante fresa, rica grosella y tiernas borralizas que alcanzaron justo premio en la Exposicion de 1871. El palomar para más de dos mil palomas, que allí se encuentra, ha servido de modelo para los construidos despues en la comarca, así como la conejera y colmenar, rodeado de frondosos romeros y otros arbustos plantados ad hoc. Por último, para el riego de tan extensa posesion, además de dos norias cimbreadas de piedra y ladrillo, y con abundantes aguas que se iluminan con máquinas de hierro y bronce de los mejores y más modernos sistemas, existe un bonito estanque de igual construccion de las norias, redondo en su forma y de 310 pies de circunferencia con una fuente en el centro, con juego de aguas que pueden elevarse á 23 pies de altura, con un barchito de paseo para dos ó tres personas y poblado de delicadas tencas y otros peces.

EL DERECHO

ANTE LA REVOLUCION

O SEA

manifestacion del carácter y verdadero sentimiento en que deben dirigirse en nuestra España las reformas, así económicas como publicas, como legal es, para hacer de nuestra patria una de las principales naciones de la tierra.

Publicado por el doctor en Jurisprudencia don Antonio Boada. Se vende al precio de 8 rs. en la administracion de EL POPULAR y principales librerías.

En provincias franco de porte y certificad 12 rs.

DOCTOR GARRIDO.

Mis específicos curan á todos los enfermos del estómago, que debidamente los toman; curan igualmente y sin registros, ni cauterios las enfermedades de la matriz y de los ojos; como las sífilíticas; reumáticas, menstruales, nerviosas y de los viejos y niños. Mis específicos *Panacea 6 duros* y *Poleos Estomacales 2, 3, 4, 5 y 6 duros*, se encuentran exclusivamente en esta mi farmacia, Luna, 6; y no los damos á ningún enfermo para que los ensaye, sino es bajo nuestra direccion y consulta. De esta manera ganamos menos, pero se curan más del 80 por 100 de los que los toman, sean de Madrid ó de provincias, adonde se mandan todos los dias directamente á los enfermos previa la historia de la enfermedad y el pago de los específicos y consultas.

EL MUNDO CÓMICO

Semanario humorístico, ilustrado con preciosas caricaturas iluminadas.

En la administracion de este periódico, Isabel la Católica, 40, se hallan á la venta algunas colecciones completas de este interesante y ameno semanario, al precio de 40 rs. en Madrid y 450 para provincias. Cada coleccion consta de 456 números. 4.832

TRASLADO DE DOMICILIO

al barrio de Argüelles, calle del Tutor, núm. 31. Lo vorificará para fines del actual, la dentista Polonia Sanz, y advierte á sus parroquianos que seguirá ejerciendo su profesion 4863

Arenal, 8, principal.

SE COMPRA CUALQUIER CANTIDAD de sellos de correo españoles usados, antiguos y nuevos. Dirigirse con nuestro y precios á Webber y Hamlyn, 50, Grove Road, Upper Holloway, Londres. 4.364

LA ORUGA

6

PIRAL DE LA VID

Estudios teórico-prácticos sobre su desarrollo, transformaciones, vida en sus cuatro estados, costumbres, medios de conocer su existencia, procedimiento para su destruccion y épocas para ejecutarla, por

D. Miguel Dorado y Mazarron, propietario y cosechero de Valdepeñas.

En la Administracion de este periódico se dará razon. Su precio, 4 rs. 4.810

CUENTA

DE

LA LAVANDERA

Este librito es muy útil para llevar la cuenta de toda la ropa que se entrega á la lavandera, y además contiene la tabla de reducir los reales á cuartos.

En la Administracion de este periódico se vende al precio de MEDIO REAL.